



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

Medellin, 21 de marzo de 2024.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5407567 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5407567 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y SPLIMED HOSPITALARIO S.A.S, cuyo objeto es: *"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica."*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jairo Hernan Velasquez Molina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Amilcar Andrés Salom Gonzalez
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5407567 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	<i>"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica."</i>
CONTRATISTA	SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.724.965

1



VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$207.226.000) Moneda legal, incluido el I.V.A, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de servicios personales indirectos. La disponibilidad del presente proceso se encuentra contemplada según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N°5823 del 26 de mayo de 2023.
FORMA DE PAGO	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:</p> <p>El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.</p>



		Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se deben subir la factura e informe solicitados, con los correspondientes soportes, seguridad social al día mediante plataforma SECOP II.
PLAZO INICIAL		El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta tres (3) meses desde la firma del acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 16 de diciembre de 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Nº 5823 del 26 mayo 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		Nº 88823 del 27 septiembre 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		03 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO		03 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		16 de diciembre de 2023
OTROSÍ No. 1		Fecha de suscripción: 22 de noviembre de 2023 Justificación: Modificar el valor del contrato – valor inicial: DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$207.226.000) Moneda legal, incluido el I.V.A. Valor adicionado: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$53.235.000).
SUSPENSIÓN		N/A
REINICIO		N/A
CESIÓN DE CONTRATO		N/A



VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$260.461.000) Moneda legal, incluido el I.V.A con la adición aprobada el 22 de noviembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No requirio
VALOR TOTAL PAGADO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C TE (\$260.447.500,00) Moneda Legal

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 5407567 DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales		
a. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con con el objeto del contrato, las	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y



	especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	conservación cadena de frío reserva de vacunas.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o simular de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista cumplió con las instrucciones derivadas de los lineamientos técnicos y normativos. No se han presentado reclamaciones ni peticiones que alteren en el momento la ejecución del contrato.	Documentos cargados en Secop II – informe de supervisión
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con la ejecución del contrato de acuerdo a la normatividad	Contrato ejecutado – sin novedades en esta obligación
e. Ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	El contratista cumplió a la fecha con la ejecución del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas, calidad, oportunidad y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Documentos cargados en Secop II - registro fotográfico - Informe de supervisión
f. Entregar los bienes y servicios, contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad en los lugares donde el SENA lo requiera.	El contratista ha hecho la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
g. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	A la fecha de ejecución del presente contrato el contratista ha cumplido y ha tenido en cuenta las observaciones y programaciones realizadas en el proceso de ejecución.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.



h. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentó coherción al ejercicio de Supervisión.	Contrato ejecutado – sin novedades en esta obligación
i. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	El proveedor cumplió, ha enviado por correo electrónico la información requerida y se han subido las evidencias en Secop II.	Documentos cargados en Secop II – informe de supervisión
j. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	A la fecha de este informe no se presentaron irregularidades con el contrato	Contrato ejecutado – sin novedades en esta obligación
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo	El proveedor cumplió con esta obligación de confidencialidad en la ejecución del presente contrato.	Contrato ejecutado – sin novedades en esta obligación



requerimiento de autoridad competente.		
l. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se presentaron novedades de incumplimiento de esta obligación.	Contrato ejecutado – sin novedades en esta obligación
m. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas y normativas en el suministro y aplicación de las vacunas.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
n. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	El contratista cumplió con esta obligación dispuso oportunamente del transporte para la entrega de las vacunas y aplicación de las vacunas	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
o. El contratista deberá entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
p. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.



	la necesidad por fechas de programación.	
q. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	el contratista cumplió con calidad y oportunidad y ha demostrado la capacidad técnica requerida	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
r. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.	El contratista cumplió y aportó las garantías solicitadas.	Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
s. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato.	Se requirió modificar el valor del contrato – valor inicial DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE (\$207.226.000) Moneda legal, incluido el I.V.A. Valor adicionado CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$53.235.000) con fecha de aprobación del 22 de noviembre de 2023	Acta de otro sí firmados por ambas partes
t. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
u. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas derivadas del presente contrato	Documentos cargados en Secop II



w. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado	El contratista evidencio cumplimiento de esta obligación, envió las evidencias de los sitios de almacenamiento de las vacunas cumpliendo con la normatividad.	Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
x. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	El contratista cumplio con esta obligación envio los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
y. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
z. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones.	El contratista realizo la aplicación de las vacunas de acuerdo a la programación establecida y cumpliendo las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
aa. Entregar certificación firmada por el Representante legal y responsable de seguridad y salud en el trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y	El contratista cumplio con esta obligación y envio los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II



mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015.		
bb. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista cumplió con esta obligación	No hay novedades de incumplimiento.
cc. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumplió con las obligaciones requeridas a la fecha	No hay novedades de incumplimiento.
Obligaciones específicas		
a. Cumplir con los requisitos, procedimientos y condiciones exigida en la normativa vigente para la habilitación que deben acatar los prestadores de servicios de salud, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 que le apliquen específicamente al servicio de vacunación, dispensación de inmuno-biológicos y demás que le apliquen.	El contratista cumplió con esta obligación y envió los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
b. Tener la certificación avalada por el Ministerio como proveedores de Inmuno-biológicos.	El contratista cumplió con esta obligación a la fecha cumplió enviando los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II
c. El oferente debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la normativa vigente	El contratista cumplió con esta obligación y envió los soportes documentales exigidos por el contrato.	Documentos cargados en Secop II



relacionada con la fabricación de los inmuno-biológicos, cuyos procesos deben estar certificados en BPM (buenas prácticas de manufactura) según la Organización Internacional de Patrón de Medidas y debe cumplir los requerimientos dados por la OMS.		
d. Contar con la disponibilidad de los Inmuno-biológicos enunciados en el cuadro anterior.	El contratista cumple con el suministro y aplicación de las vacunas solicitadas de acuerdo a la programación y necesidades del Centro.	Contrato en ejecución – sin novedades en esta obligación
e. El oferente deberá garantizar que cumple con los requisitos sanitarios para el suministro, traslado, dispensación y aplicación de inmuno-biológicos.	El contratista cumple con los requisitos normativos y con el protocolo de cadena de frío y transporte de los inmunobiológicos.	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
f. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.	A la fecha el contratista cumple con calidad y oportunidad de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Técnico Administrativo del PAI.	registro fotográfico - Documentos cargados en Secop II - Informe de supervisión
g. El proveedor debe garantizar el suministro y uso adecuado de los insumos biomédicos para la aplicación del inmuno-biológico según vía de administración de cada uno y recomendaciones del Manual Técnico Administrativo del PAI.	El contratista cumple a la fecha con la ejecución del contrato, entrega y aplicación de los inmunobiológicos de acuerdo con los protocolos y la normatividad.	Documentos cargados en Secop II - registro fotográfico - Informe de supervisión
h. El proveedor es responsable de diligenciar los	El contratista cumple con la gestión de los registros	Informe de supervisión



registros clínicos relacionados con el proceso de vacunación tales como carné de vacunación, PAI WEB, etc.	clínicos relacionados con el proceso de vacunación tales como carné de vacunación, PAI WEB	
i. Tener capacidad operativa, organizativa y resolutive.	El contratista ha realizado la entrega, aplicación y registro de la totalidad de las vacunas, cumpliendo con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas y los requerimientos de acuerdo a la necesidad por fechas de programación.	Registro fotográfico de los inmunobiológicos, informe disposición residuos, sitio de almacenamiento y conservación cadena de frío reserva de vacunas.
j. Cada Inmuno-biológico e insumo debe cumplir el registro INVIMA y conservar la etiqueta original con todos los datos exigidos para la venta comercial.	Los Inmuno-biológicos e insumos cumplen con el registro INVIMA y conservar la etiqueta original con todos los datos exigidos para la venta comercial.	Registro fotográfico - Informe de supervisión
K. Suministrar los materiales necesarios para el transporte de los inmuno-biológicos emplear una camioneta, vehículo o buseta climatizada o camión con carrocería tipo furgón plástico; el cual requiere equipo de refrigeración, ya que se tiene que llevar vacuna a municipios muy alejados. Por tanto, requiere equipo de refrigeración garantizando la cadena de frío y los criterios de conservación y estabilidad de los mismos.	El contratista cumplió a la fecha de terminación con la ejecución del contrato, entrega y aplicación de los inmunobiológicos de acuerdo con los protocolos y la normatividad. Aplicación de la cadena de frío y el transporte cumpliendo los requisitos normativos.	Registro fotográfico - Informe de supervisión
L. Brindar asesoría en procedimientos de vacunación y conservación de inmuno-biológicos.	El contratista cumplió a la fecha con la ejecución del contrato y ha brindado las orientaciones técnicas	Informe de supervisión



m. Garantizar la aplicación de los inmuno-biológicos en los lugares asignados y/o acordados con la institución.	El contratista realizó el suministro y aplicación de los inmunobiológicos en las instalaciones que el SENA ha programado.	En ejecución – no hay novedades con esta obligación
n. Realizar jornada de capacitación para las personas responsables del traslado, aplicación y registro de los inmuno-biológicos del centro de servicios de salud.	El contrataista cumplió con esta obligación	En ejecución – no hay novedades con esta obligación
o. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de inmuno-biológicos realizadas por el centro de servicios de salud para la ejecución de las jornadas de vacunación, realizando la prestación del servicio en las fechas, horarios y lugares acordados.	El contratista cumplió con las jornadas de vacunación programadas a la fecha sin ninguna novedad	En ejecución – no hay novedades con esta obligación – informe de supervisión
p. Documentar la aplicación de los inmuno-biológicos, dejando registro de ello en el carné de vacunación, y listados respectivos. Dicha aplicación debe de estar avalada por el responsable del servicio del SENA.	Cumplió con los registros de acuerdo a la normatividad	En ejecución – informe de supervisión
q. Garantizar el cumplimiento en la cadena de frío de los inmuno-biológicos, contar con medidores de temperatura y registros que respalden la misma.	Cumplió con los protocolos de cadena de frío de acuerdo a la normatividad	En ejecución – informe de supervisión
r. Los inmuno-biológicos aplicados deben tener fecha vigente para la aplicación, no pueden presentar alteraciones en el empaque,	Cumplió de acuerdo a la normatividad	Registros fotográficos



rótulos ni en su composición física y química.		
s. Los inmuno-biológicos no pueden estar congelados ni haber tenido contacto con el agua o haber sido sumergidos.	Cumplió de acuerdo a la normatividad	Informe de supervisión
t. Las neveras y/o elementos empleados para el almacenamiento y transporte de los inmuno-biológicos deben estar en excelentes condiciones físicas, de limpieza y desinfección, tanto en la parte interna como externa.	Cumplió de acuerdo a la normatividad	Informe de supervisión
u. Los inmuno-biológicos no deben tener cuerpos extraños que pongan en duda su integridad, esterilidad y conservación.	El proveedor cumple con los parámetros de calidad de los inmunobiológicos.	Informe de supervisión
v. Garantizar el cumplimiento de las indicaciones y/o recomendaciones suministradas por los fabricantes de los inmuno-biológicos.	El proveedor cumple con los parámetros de calidad de los inmunobiológicos.	Informe de supervisión
w. Participar en los análisis de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) que se presente a los usuarios que reciban la vacunación.	Se presentó un evento adversos postvacuna en un aprendiz, se aplicó el protocolo de atención y seguimiento – fue considerado un efecto leve y fue resuelto.	Se aplicó protocolo de manejo.
x. Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones descritas en su oferta y en los estudios	El contratista cumple a la fecha de terminación con la ejecución del contrato, entrega y aplicación de los inmunobiológicos de acuerdo	Informe de supervisión



previos dentro del término y en el sitio señalado.	con los protocolos y la normatividad. Aplicación de la cadena de frío y el transporte cumpliendo los requisitos normativos.	
y. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios al centro, garantizar su capacitación e idoneidad.	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión
z. El CONTRATISTA es el único responsable de la contratación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El proveedor cumple con esta obligación	No hay novedades con esta obligación - Informe de supervisión
aa. Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo reglado en Decreto 1072 de 2015	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos cargados en Secop II
bb. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que le sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Se cumplieron las orientaciones y no se generaron novedades que alteraran la ejecución del contrato.	Informe de supervisión
cc. El contratista deberá contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la	El proveedor cumple con esta obligación	Informe de supervisión



atención en salud, conforme a lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.		
dd. El contratista deberá entregar soportes de disposición de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio que evidencie que, durante el desarrollo de sus actividades en las sedes del SENA, dio tratamiento adecuado a los residuos biosanitarios o cortopunzantes, según lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.	El proveedor cumplió con esta obligación	Informe de supervisión
ee. El contratista reemplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.	No se reportaron novedades con esta obligación – las vacunas cumplieron con los parámetros de calidad y se ejecuto la aplicación de acuerdo al protocolo y la normatividad	Informe de supervisión
ff. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores	El contratista cumplió con esta obligación.	Informe de supervisión



ofertados en la propuesta económica.		
gg. El contratista se obliga a sostener los precios de los servicios y/o bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato	El contratista cumple con esta obligación.	Informe de supervisión
hh. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. 22 GCCON-F-046 V.02	El contratista cumple con esta obligación.	Documentos en Secop II
ii. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	A la fecha de terminación el contratista cumple con esta obligación, teniendo en cuenta las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba	Documentos en Secop II – informe de supervisión.
jj. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previo concertación con el supervisor.	El contratista cumple con esta obligación.	informe de supervisión.
kk. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección	El proveedor cumple con esta obligación	No hay novedades con esta obligación - Informe de supervisión
ll. Cumplir y acreditar que cumple con los requisitos que se exijan por la Secretaría Seccional de Salud.	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos en Secop II – informe de supervisión.



mm. Suscribir el acta de inicio.	El proveedor cumple con esta obligación	Documentos en Secop II –
nn. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.	A la fecha de terminación el contratista cumple con todas las obligaciones, no se requirió la implementación de otros procesos.	informe de supervisión.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	520-47-994000047094 Y 520-74-994000022484
CERTIFICADO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	28/09/2023
FECHA APROBACIÓN	03/10/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/09/2023	16/06/2024	\$41.445.200,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	28/09/2023	16/12/2026	\$10.361.300,00
Calidad del servicio	28/09/2023	16/06/2024	\$41.445.200,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	520-47-994000047094 Y 520-74-994000022484
CERTIFICADO O No. ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	28/09/2023
FECHA APROBACIÓN	03/10/2023

AMPARO		VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual	civil	28/09/2023	16/12/2023	\$232.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Jairo Hernán Velásquez Molina, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 13 de diciembre de 2023, la Revisora Fiscal, Ricardo León Espinosa P. identificado con C.C. 70.061.592 con tarjeta profesional 7156-T, certifica que SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S., con Nit.811.031.144-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La empresa SUPLIMED HOSPITALARIO S.A.S, con Nit.811.031.144-7, cumplió el objeto contractual: *"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de práctica."* y cumplió de forma completa con todas las obligaciones del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de septiembre de 2023, desde el 03 de octubre de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se



efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 10 de enero de 2023, Juan Felipe Ramirez Bedoya expidió el certificado de desembolsos del contrato que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
51023	352023	390909623	2023-11-10	\$126.582.500,00	\$4.430.388,00	\$122.152.112,00
67723	444823	474939623	2023-12-28	\$60.567.500,00	\$2.119.863,00	\$58.447.637,00
67823	444923	474939823	2023-12-28	\$45.218.000,00	\$1.582.630,00	\$43.635.370,00
68323	445423	474940223	2023-12-28	\$28.079.500,00	\$982.783,00	\$27.096.717,00
TOTALES				\$260.447.500,00	\$9.115.664,00	\$251.331.836,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$260.461.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$260.447.500,00
VALOR EJECUTADO	\$260.447.500,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	\$0,00
SALDO POR SENA	\$13.500

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 5407567 DE 2023, teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
 2. Liberar a favor del SENA la suma de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13,500).
- Cordialmente,

Cordialmente,


JAIRO HERNÁN VELÁSQUEZ MOLINA
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR. 5407567 DE 2023

Elaboró: Jairo Hernán Velásquez Molina - Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 5407567 DE 2023

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídica CSS SENA

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Copia de los otrosíes generados
- d. Certificado de Desembolsos
- e. Comprobante de pago de salud y pensión
- f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

